

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MADRID****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 29 DE MADRID****8072*****Acomiadaments/cessaments en general 814/2012*****CEDULA DE NOTIFICACION**

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ SECRETARIO JUDICIAL DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 81/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANTONIO SURJO RAMIREZ frente a D./Dña. JOSE MARIA VAZQUEZ FREIRE y VAKFOR APLICACIONES SL sobre Ejecución Forzosa se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ANTONIO SURJO RAMIREZ , frente a la demandada D./Dña. JOSE MARIA VAZQUEZ FREIRE y VAKFOR APLICACIONES SL, parte ejecutada, por un principal de 1.788,82 EUROS, más 107,33 EUROS y 178,88 EUROS de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VAKFOR APLICACIONES SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Islles Balears Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintiuno de abril de dos mil catorce .

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL